

**COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A**  
(Sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N°76)

Santiago, marzo de 2011

Señor Accionista:

Por acuerdo del Directorio, me es grato citar a usted a Junta Ordinaria de Accionistas para el 8 de abril de 2011, a las 11:00 horas, y a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el mismo día inmediatamente a continuación de la anterior, en el edificio de la Compañía en Valparaíso, Plaza Sotomayor N° 50, entrepiso.

- A.** La Junta Ordinaria tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:
1. la Memoria, el Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2010; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de los Auditores Externos;
  2. elección de Directorio;
  3. la distribución de utilidades y pago de dividendos;
  4. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2011;
  5. la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2011;
  6. la política de dividendos de la Compañía;
  7. la designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
  8. cuenta de las operaciones relacionadas; y
  9. otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- B.** La Junta Extraordinaria tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:
1. Acordar un aumento del capital de la Compañía por USD 500.000.000 o bien por el monto que determine la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, el que deberá ser suscrito y pagado en el plazo que acuerde la Junta;
  2. Mantener, modificar o dejar sin efecto el aumento de capital de la Compañía acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de agosto de 2010, en la parte pendiente de colocación;
  3. Reconocer cualquier modificación al capital social que se haya producido de conformidad a lo dispuesto en el actual artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas; y deducir del capital pagado cualquier cuenta de costos de emisión y colocación de acciones que se haya producido; y
  4. Adoptar las reformas de estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en las referidas Juntas Ordinaria y Extraordinaria, en las oficinas de la Compañía de Plaza Sotomayor N°50, Valparaíso; y de Hendaya 60, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago. Además, dichos documentos quedarán a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Compañía, [www.csav.com](http://www.csav.com).

### **Memoria y Balance**

De acuerdo a lo señalado por la Superintendencia de Valores y Seguros por Oficio Circular N°444, de fecha 19 de marzo de 2008, se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Compañía [www.csav.com](http://www.csav.com) la Memoria Anual y Balance, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos y sus notas, correspondientes al Ejercicio 2010.

La Compañía dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual y Balance, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos y sus notas, correspondientes al Ejercicio 2010, para las consultas pertinentes, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Plaza Sotomayor N° 50, Valparaíso, y en Hendaya N° 60, piso 12, Las Condes, Santiago.

## **Publicación de los Estados Financieros**

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2010, podrán verlos publicados en el "Diario Financiero" de Santiago y en "El Mercurio" de Valparaíso, el día jueves 24 de marzo de 2011. Además, dichos estados financieros quedarán a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Compañía, [www.csav.com](http://www.csav.com).

## **Calificación de Poderes**

La calificación de poderes para ambas Juntas, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas, entre las 10:05 y las 10:45 horas.

## **Participación en las Juntas**

Tendrán derecho a participar en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria referidas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, es decir, el día 2 de abril de 2011.

## **Carta Poder**

Le acompañamos, para el caso que no le fuera posible asistir personalmente a las referidas Juntas, una Carta Poder conforme al texto exigido por el Reglamento de Sociedades Anónimas, que rogamos devolver firmada. **Para que este poder tenga valor, deberá colocar con su PUÑO Y LETRA, el lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien otorga el poder.** De acuerdo del Reglamento de Sociedades Anónimas los poderes otorgados en blanco, sólo podrán ser considerados para los efectos de la formación del quórum de asistencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Juan Antonio Alvarez Avendaño  
Presidente  
**COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.**

## NOTAS:

- a) LAS ACCIONISTAS CASADAS, no separadas de bienes, deben firmar el poder conjuntamente con su cónyuge.
- b) LOS MENORES DE EDAD deben actuar autorizados por sus respectivos representantes legales.
- c) LOS APODERADOS DE LOS ACCIONISTAS deberán registrar en la Sociedad la escritura en que consta su mandato.